

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

## **LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Valeria Llobet y Cecilia Litichever.

Cita:

Valeria Llobet y Cecilia Litichever (2009). *LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1757>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Valeria Llobet, Dra. en Psicología. Investigadora UNSAM/CONICET  
[y llobet@yahoo.com.ar](mailto:llobet@yahoo.com.ar)

Cecilia Litichever, Lic. en Sociología, Investigadora asistente UNSAM  
[cecilialitichever@gmail.com](mailto:cecilialitichever@gmail.com)

El propósito de esta presentación es aportar al debate acerca de la ciudadanía infantil y adolescente en políticas sociales desde un enfoque de derechos. El marco analítico está integrado por: la interpretación de demandas y necesidades (Fraser: 1991), el reconocimiento de desventajas y desigualdad en el acceso a la titularidad de derechos (Llobet: 2007) y la pluralidad de posiciones subjetivas (Mouffe: 1998).

La discusión se centra en la tensión entre la dimensión normativa de los programas y los actores involucrados en su implementación. Esta ponencia procura reflexionar sobre las demandas e identidades legitimadas y excluidas en los programas, y los conflictos generados por esta dinámica. Es posible identificar los aspectos más salientes de estas transformaciones en las dimensiones de definición de problemas, identidades y demandas legítimos/as. La ciudadanía sustantiva, como resultado de la distribución de oportunidades de vida mediante la protección social, no es ni fija ni formal. Los modelos de ciudadanía se transforman, y un gran debate se ha dado en los últimos años respecto a los significados actuales de la ciudadanía en las políticas sociales.

Esta transformación de los significados y extensión de la ciudadanía en las políticas sociales no se sigue de una adecuación pasiva e inconflictiva de las/os sujetos a que se dirige, de sus demandas, percepción de necesidades y multiplicidad de afiliaciones e interpelaciones. Las tensiones que estas divergencias producen, entre sujetos de las políticas y agentes que las ejecutan resignifican localmente los sentidos de las transformaciones sistémicas. Y es en este nivel que las trayectorias singulares son impactadas.

Se analizan algunos resultados preliminares de la tesis de maestría en curso “Trayectoria institucional de chicos y chicas en situación de calle”. Chicos/as que están en situación de calle acceden a diferentes instituciones; algunas de ellas son programas de atención para chicos en situación de calle, otros son programas implementados mediante operadores que pueden ser de la Dirección de Niñez y Adolescencia del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o de alguna OSC, institutos de menores a los que ingresan generalmente por medio de una intervención policial, luego de alguna situación delictiva,<sup>1</sup> y hogares que generalmente son instituciones que se engloban en el paradigma de normalización, generalmente son privadas con subvención estatal.

### **Las familias desde las instituciones**

Uno de los ejes abordados en este trabajo para analizar las demandas de niños, niñas y adolescentes en relación a la interpretación que hacen de éstas las instituciones, tiene que ver con los vínculos familiares.

---

<sup>1</sup> Si bien este es un avance en relación a épocas anteriores donde las intervenciones policiales se daban de manera abusiva y asistencial, es posible pensar en base a los relatos de los chicos y las chicas que estas prácticas policiales permanecen pero desde la propia convivencia a modo de provocación en el ámbito callejero.

Una particularidad del enfoque de derechos en las políticas sociales, y en especial, la ciudadanía infantil, radica en la consideración de los sujetos en su interrelación con otros. La familia no es considerada como núcleo afectivo sino como espacio de interacción y núcleo de redes e intercambios. Las unidades domésticas son complejas y articulan necesidades y derechos de distintos sujetos cuyas relaciones no son lineales sino múltiples. Estas relaciones pueden ser de complementariedad, de potenciación, de contradicción o de tensión.

Esta conceptualización sobre la familia se aleja de una psicologización de los vínculos, y del consecuente tratamiento moral de aquellas unidades que se desvían de las relaciones paterno – filiales normalizadas. En su carácter signifiante, “familia” y “familia contenedora” operan como articuladores de la matriz simbólica de las políticas para la infancia.

Así resulta interesante analizar las visiones que tienen las instituciones sobre las familias de los chicos y las chicas a los que atienden.<sup>2</sup> Este tema es abordado desde las narrativas de las experiencias en las instituciones. Asimismo, analizamos las necesidades y demandas expresadas al respecto. La consideración de necesidades y demandas, no obstante, no supone o intenta evitar la reificación de las mismas. En tanto son articuladas discursivamente, no se supone a unas u otras como más verdaderas que su interpretación por parte de las instituciones –en sus objetivos y prácticas. Lo que se pretende enfatizar es el carácter contestado y político que plantea la existencia de interpretaciones divergentes. Asimismo, se corre el riesgo de considerar que las interpretaciones se corresponden con posiciones de actores. Es decir, que haya “niños” que comparten demandas dado que “niños en situación de calle”, o “adolescentes infractores” se presenta como una identidad o como un grupo natural. Ambas posiciones resultan difíciles de sortear, y representan un desafío metodológico. Un intento de resolver este problema es “abrir” las distintas interpretaciones de niños, niñas y adolescentes para reconstruir los diferentes significados que adopta “familia” en cada escenario institucional.

Un eje se da en función de la inclusión de actores cuya posición aparece históricamente definida como regulación de los derechos vinculados a la patria potestad en virtud de su modalidad de ejercicio. Los juzgados o el personal técnico de los hogares definen que niños/as o adolescentes se vinculen o no con la familia, y de qué manera. En el nivel práctico, cuando interviene un juzgado, es éste quien autoriza o no las visitas así como define el modo en el que se llevan a cabo –frecuencia, presencia de algún agente institucional, dentro o fuera del hogar, visitas a las casas familiares. Desde los hogares se facilita o no este tipo de encuentros mediante diferentes mecanismos. Estos incluyen que los chicos pasen los fines de semana con la familia o no, el desarrollo de entrevistas institucionales a partir de las cuales se pergeñan estrategias de trabajo con las familias, o bien la omisión de este tipo de responsabilidades por parte de la institución. A nivel

---

<sup>2</sup> Las leyes de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 114 de la Ciudad de Buenos Aires y Ley 26061, Nacional), estipulan que en ningún caso el ingreso a este tipo de instituciones puede ser por causas relacionadas a necesidades básicas insatisfechas, circunstancia en la cual deberían actuar programas o políticas públicas que garanticen la cobertura de estas necesidades. A su vez dada la situación de ingreso a un hogar la permanencia en el mismo debe ser por un período de tiempo acotado, hasta que se revierta la vulnerabilidad de derechos que dio lugar a este tipo de intervención. Desde los programas de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Buenos Aires, existen menciones expresadas en sus objetivos que direccionarían las intervenciones hacia el fortalecimiento y reinserción familiar y comunitario

interpretativo, muchas veces la relación con la familia es resuelta mediante la interpretación de la misma como patológica y no conveniente para que los chicos mantengan un fluido contacto con la misma.

Es importante explorar en qué circunstancias esta dimensión interpretante toma el lugar cardinal de articulador de las prácticas. Algunas situaciones en las cuales la demanda de los niños/as y adolescentes de ver a la familia se torna conflictiva para la institución, entrando en contradicción la línea de intervención institucional con las necesidades expresadas por los chicos.

*En el primero de los hogares que yo estuve fue en el M y era una mierda porque no me dejaban ver a mi vieja, va me dejaban verla pero no me dejaban salir a ningún lado, si quería salir tenía que ir acompañado, o no podía ir a la plaza con mi vieja, y un par de cosas más. En S ellos me dejaban ir los domingos nada más, ida y vuelta pero yo me quedaba sin permiso de ellos y me iban a buscar, pero no me decían nada, estaba todo bien. Yo quería estar en mi casa. Entonces le dije a mi vieja que hable con el juzgado. Fabio, 18 años.*

A su vez el hecho de no poder ver a la familia o no estar en contacto con ellos, aparece como una de las causas por las cuales los chicos deciden irse de este tipo de instituciones. En esta situación a diferencia de la mencionada anteriormente, frente a la exclusión de esta demanda son los propios chicos quienes quedan excluidos. Cabe entonces la pregunta, desplegada en un micronivel institucional, acerca de qué sucede con las políticas de inclusión social cuando las propias demandas y necesidades de la población destinataria de las mismas no son legitimadas.

Las instituciones también establecen un mensaje respecto a las familias de los chicos y chicas que viven en ellas. Éste muchas veces entra en contradicción con la propia visión que los mismos adolescentes y/o niños tienen al respecto. Éste es el caso de Joaquín:

*Los operadores de A me dijeron que mi mamá había pedido que no llame más. Estuve 8 meses sin llamar a mi vieja. Hasta que me cansé y comencé a hablar con los operadores. A ellos no les gustaba que les diga cosas sobre su forma de trabajo. Porque yo ahí adentro lo que noté es que en vez de ayudar a los pibes te hunden. Nunca te decían, dale anda para adelante, era todo lo contrario. A mi me decían todo lo contrario, que tu mamá no te quiere ver más... Joaquín, 19 años.*

Incluso también, en otras entrevistas, aparece el hecho de no reconocer las posiciones de desigualdad (Llobet, 2007) en la que tales familias se encuentran. En efecto, las interpretaciones institucionales nombran el hecho de que no se acerquen a la institución para ver a sus hijos como falta de interés. Ello no dimensiona las dificultades sociales y económicas para llevar adelante este tipo de vinculación. Muchas veces los impedimentos para acercarse a los hogares están dados por la falta de recursos económicos para el traslado. Otras por la imposibilidad de alejarse de sus casas por diferentes motivos, algunos de ellos relacionados con el cuidado de sus otros hijos, o con las características o conflictiva barrial, que implica poner en peligro sus bienes al dejar sola la casa en la que viven.

## **Normas, participación y negociaciones**

El segundo eje que tomamos para analizar las demandas e identidades legitimadas y excluidas en los programas, y los conflictos generados por esta dinámica, tiene que ver con los aspectos normativos y participativos hacia el interior de las instituciones.

Las normas se extienden a la mayoría de los aspectos de la vida institucional, atraviesan gran parte de la cotidianidad de los chicos y las chicas. El no cumplimiento es sancionado. La norma está presente constantemente como condición de permanencia en los casos más extremos de incumplimiento o como condicionante que habilita o imposibilita el acceso a ciertos beneficios o entretenimientos de la vida cotidiana.

En las instituciones de convivencia (tipo hogar) existen regulaciones básicas del día a día como al nivel de las expectativas relativas al futuro (que tienen que ver con ir a la escuela o trabajar dependiendo de la edad cada una de las situaciones de los chicos y el perfil de los hogares). En cuanto a las primeras, tienen que ver con la limpieza, cocina y orden, organizadas generalmente mediante cronograma que va variando donde a cada uno le toca realizarlas alternativamente. Finalmente las que tienen que ver con las relaciones o el trato entre pares o desde los chicos hacia los adultos.

El modo de construcción de las normas suele ser unilateral, siendo la institución la que define qué se puede y no se puede hacer. Encontramos en una sola entrevista la posibilidad de participar en el armado de las normas, en un espacio grupal coordinado por un operador del hogar. En este sentido es posible pensar que se trata de una institución de características más democráticas.

En las situaciones definidas como de incumplimiento de tales normas, su resolución implica la sanción. Esta suele asociarse a actividades de preferencia de las y los adolescentes.

*Castigos, si te mandabas una muy grossa, te suspendían por una semana las salidas y tenías que hacer la limpieza de toda la casa toda la semana. Pero como ninguno nos mandábamos las cagadas, no pasaba  
Joaquín, 19 años.*

Algunas de estas situaciones son vividas como ejercicio de cierta arbitrariedad, como lo explica Yamila:

***¿Y en el hogar viste cosas injustas con tus compañeras?***

*Sí, en el hogar sí... En el hogar eran muchas pelotudeces. Te castigaban por muchas taradeces. ... porque por ahí no tenías ganas de hacer gimnasia, porque no te levantas con ganas de hacer gimnasia, y lo tenías que hacer igual. O si no te sacaban todo, lo poco que tenías. El teléfono... las salidas... Si tenías salidas... Y si no te sacaban la tele. Te sacaban lo que a vos te entretenía... por eso yo la cagaba con todo, porque no me entretenía con nada. (Risa) Yo me hacía la tontita y todos me decían: esta es re pilla, me decían... Esta la tiene así a la preceptora... Porque yo le daba toda la razón... Las otras se ponían peleonas. A pelear con la preceptora que eran las que llevan las de ganar. Yamila, 24 años.*

La construcción de la normativa institucional aparece como instancia de regulación de la circulación del poder hacia el interior. En este sentido, es probable que lo que se regule y es vivenciado como arbitrario por parte de las y los adolescentes, es la

emergencia de autonomía. En efecto, la autonomía de niños, niñas y adolescentes aparece como una dimensión peligrosa, en tanto jaquea la construcción de “niño-sujeto de derechos” como significante central a la construcción de la intervención. Es decir, la función de la construcción de un sujeto infantil conforma el corazón de la intervención institucional, su razón de ser.

Hay, no obstante, instituciones donde se tiende a establecer otras modalidades de sanción donde los chicos frente al incumplimiento de alguna norma, deciden de qué manera “reparar” esa falta en el marco de las asambleas. Sin embargo, y convalidando la interpretación antecitada, frente a conflictos con algún operador o por cuestiones muy graves no se llevan las discusiones a la asamblea y son los operadores directamente quienes hablan con los chicos y los hacían reflexionar.

*Nada, te mandaban al cuarto y reflexionabas en el cuarto, supuestamente “Reflexionabas”, porque no era reflexión era chamullo, eso era lo que ellos querían, que vos sepas chamullar, que sepas salir de la situación, que sepas reparar lo que hiciste, que digas que estuviste mal, o que a veces le digas que como reparación les ayudabas a hacer la comida, o a levantar de la mesa o ayudar a hacer acostar a los chiquitos, arreglarles la ropa para ir mañana a la escuela. Entonces ellos te decían, bueno está bien. Jorge, 19 años*

Otro tópico a considerar es cuáles son las reacciones frente a la imposibilidad de llevar adelante necesidades donde éstas directamente son anuladas como tales, o interpretadas como una falta a la norma, sin dar espacio a la negociación. Provocando una vez más, como veíamos anteriormente la exclusión.

*Llamó mi mamá para decirme que había fallecido mi abuela. Y yo le dije al chabón que estaba ahí en el primer hogar, en M, si me dejaba ir al velorio y me dijo que no. Ese día me re calenté y empecé a romper todo.*

***¿Qué hiciste?***

*Tiré todo. Ahí había un placard para cada uno o eran dobles y estaba todos en hilera y empecé a tirar todos los placares. Y bueno y...*

***Y qué te dijeron?***

*Me cagaron a pedos, y a la noche me pusieron así con el pie arriba.*

*Toda la noche, Y después de dos meses pedí el traslado a S.*

*Fabio, 18 años.*

Mediante los mecanismos disponibles, que emergen de las regulaciones internas y las interacciones cotidianas en las instituciones, los chicos buscan la manera de llevar adelante sus necesidades y que estas sean consideradas legítimas.

Otro aspecto es la posibilidad de negociar o no con estas normas. A veces los chicos realizan adaptaciones que si bien no podrían considerarse negociaciones, son estratégicas. Saben que no adoptar la normativa es perjudicial, como explicaba Yamila anteriormente donde se “hacía la tonta” y aceptaba ó Jorge cuando dice que “chamullaba”.

Algunos chicos ubican momentos en los que mediante una propuesta grupal, lograron una modificación del funcionamiento institucional. Ello no sólo responde a una

necesidad concreta, implica una dimensión asociativa: a partir de un planteo colectivo, se obtiene un beneficio general.

*Porque ese día habíamos pedido nosotros mismos una reunión y... se quedaron pensando. Claro A cerraba a las 8 de la mañana y abría a las 3 de la tarde de vuelta, ellos no tenían ningún problema. Se dijo eso y no sabían qué decir. Hasta que se va a otra reunión y nos dijeron: “Se acuerdan que ustedes dijeron que porque no abrimos al mediodía...” “Bueno vamos a abrir esta semana porque queremos ver cómo andan ustedes de comportamiento” Aunque igual nos mandábamos las cagadas, igual lo dejaron en horario corrido.*  
Joaquín, 19 años

Estas posibilidades de participación en la vida institucional, dependen de la historia de cada uno de los chicos en la institución, del carácter individual o colectivo de la propuesta, y de las características más o menos democráticas de la institución. Jorge quien estuvo en un hogar por más de 7 años comenta que él propuso a los directivos, llevar adelante un taller de percusión. No sólo pudo utilizar una donación de instrumentos que había recibido el hogar sino que se abrió un espacio de participación grupal.

### **Conclusión**

Las instituciones ponen en juego interpretaciones de las necesidades en términos psicopatológicos, y justifican la situación de chicos/as a partir de ello. Se produce una *psicologización de lo social*, ocultando un hecho de orden social en uno de orden psicológico (Llobet, en prensa).

¿Para qué sirve a instituciones que manifiestan trabajar desde una perspectiva de derechos este tipo de interpretaciones? ¿Qué utilidad tiene el uso significativo de “familia” para regular de qué modos la práctica institucional? Por un lado, se elude la crítica interior de las prácticas. Los límites a la intervención y a su eficacia están dados por esta exterioridad, constituida por las dimensiones estructurales de la vida y la familiaridad de los pobres. No obstante, cuando algo de las demandas presiona en la dirección de visibilizar el carácter construido de tales interpretaciones, el conflicto es eludido mediante el recurso a la familia psicopatologizada.

En esta presentación analizamos cómo se despliega la ciudadanía infantil y adolescente en el ámbito de las instituciones para chicos/as en situación de calle. Las trayectorias institucionales, las negociaciones, las interpretaciones de necesidades y las configuraciones identitarias, moldean el alcance de ciudadanía sustantiva, y los límites y atributos de la ciudadanía aceptable para esta población.

Por otra parte, resaltamos aquellas dimensiones que hacen a la articulación de las prácticas alrededor de ejes que son determinantes en el proceso antedicho. Las significaciones alrededor de “familia” y las tensiones que provoca la emergencia de la autonomía infantil y adolescente configuran el sustrato de los límites de la intervención. Las formas en que las regulaciones internas de las instituciones rechazan autonomía y autointerpretaciones de necesidades es un nivel determinante de modificaciones en las trayectorias institucionales de las/os adolescentes, generando exclusiones y “salidas” desde las instituciones.

## Bibliografía

- Fraser, Nancy (1991); “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío” *Revista Debate Feminista*. Marzo 1991
- Llobet, V (en prensa): Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento. En *Revista del Instituto de Investigaciones en Psicología*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires
- Llobet, Valeria (2006). *¿Retratos de niño? Políticas sociales y derechos de niñas-os en situación de calle*. En Sandra Carli; *La cuestión de la infancia entre la escuela la calle y el shopping* Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Mouffe, Chantal (1998). *Ciudadanía Democrática y Comunidad Política*, en Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal; Torfing, Jacob; Žizek, Slavoj; *Debates políticos contemporáneos*. Plaza y Valdes.1998. Pp 127-141.